

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

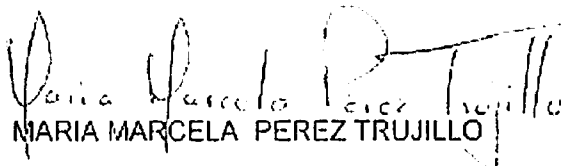
Ciudad Bolívar – Antioquia, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	2021-00067-00
Demandante	Juan Carlos Vallejo Foronda y María Rosalba Vergara
Demandados	Distribuciones Mer K Sur S.A.S.
Asunto	Incorpora contestación de una de las llamadas en garantía y requiere

Se incorpora escrito de contestación de la demanda y del llamamiento en garantía presentada por la sociedad ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., por intermedio de apoderada judicial.

Se requiere a la parte actora para que allegue la gestión de notificación que hubiere desplegado a la referida llamada en garantía, con miras a establecer ya sea si el escrito fue presentado en tiempo oportuno, o si se tiene notificada a la misma por conducta concluyente.

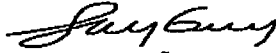
NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CIUDAD BOLIVAR-ANTIOQUIA**

CERTIFICO:

Que el auto anterior SE NOTIFICÓ POR ESTADO ELECTRÓNICO N°045, fijado en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial, y en el micro-sitio web del juzgado, el día de hoy 27 de abril de 2022, a las 8 de la mañana.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO, Secretario